

FOLLETO INFORMATIVO DEL MÓDULO REGULATORIO FSC: MANEJO FORESTAL

El propósito de este folleto es proporcionar información sobre la manera en que el FSC® puede apoyar el cumplimiento de las últimas regulaciones de la UE, así como para alinearse con las mejores prácticas globales de sostenibilidad.

“**A medida que nos embarcamos en este viaje hacia la armonización de la certificación del manejo forestal con las demandas del EUDR, este módulo adicional sirve como puente, conectando aún más las rigurosas prácticas de manejo forestal del FSC con las expectativas regulatorias. Al adoptar este módulo, los titulares de certificados FSC no solo refuerzan su compromiso con la responsabilidad ambiental y social, sino que también contribuyen al objetivo general de erradicar el comercio ilegal de madera hacia la Unión Europea y dentro de ella.**”



LE DAMOS LA BIENVENIDA AL FOLLETO INFORMATIVO



Este folleto informativo está diseñado para ayudarle en el proceso de lograr el cumplimiento del **REGLAMENTO (UE) 2023/1115** (conocido como el Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación, EUDR) mediante el Módulo Regulatorio FSC. Se trata de una descripción general del estándar y debería ayudarle a empezar, pero para obtener información completa, consulte el estándar en sí.

<https://connect.fsc.org/document-centre/documents/resource/1951>



A través de este documento, explicaremos los beneficios de este complemento y los pasos para apoyar la demostración del cumplimiento del EUDR mediante el Módulo Regulatorio FSC para usuarios de Manejo forestal.

FOLLETO INFORMATIVO



La estructura de este folleto es la siguiente:

- 1 Introducción

- 2 Requisitos adicionales para la certificación de manejo forestal

- 3 Debida diligencia: recopilación de información, evaluación y mitigación de riesgos

- 4 Manejo forestal controlado

- 5 Grupos de Manejo forestal

- 6 Empezar

- 7 Referencias

ABREVIATURAS



Antes de acceder al contenido, le recomendamos que se familiarice con las abreviaturas más importantes que se han utilizado en este documento.

EUDR	Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación
FSC	Forest Stewardship Council
FSS	Estándar de Manejo Forestal
SDD	Sistema de Diligencia Debida
FLEGT	Aplicación de la ley, gobernanza y comercio forestal

INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO?

- El FSC ha desarrollado soluciones para facilitar los esfuerzos de los titulares de certificados FSC para demostrar el cumplimiento de las regulaciones de la UE, así como las mejores prácticas globales de sostenibilidad.



- Una solución es el desarrollo de este **Módulo Regulatorio FSC** como un **estándar adicional** que se utilizará, además de los requisitos actuales de la Certificación FSC para el manejo forestal, la cadena de custodia (CoC – Chain of Custody) y la madera controlada.



- Este Módulo Regulatorio FSC comprende nuevos requisitos para apoyar el cumplimiento de la legislación, como el **EUDR**.



¿POR QUÉ DEBERÍA HACERLO?



1. Los titulares de certificados que decidan obtener la certificación de este módulo adicional dispondrán de una herramienta y una garantía independiente adicional para respaldar sus esfuerzos por demostrar el **cumplimiento de los requisitos del EUDR**, ya que pueden demostrar a las autoridades competentes y otras empresas que se ha recopilado información relevante y se ha ejercido la diligencia debida.



3. Los titulares de certificados con certificación en este módulo reciben orientación a través de los requisitos de evaluación de riesgos, mitigación y recopilación de información y tienen acceso a plantillas y herramientas complementarias.



2. Las empresas que hagan uso del Módulo Regulatorio FSC tendrán derecho a utilizar una "**Declaración regulatoria**" para sus productos certificados.



4. Cuando toda la cadena de suministro está certificada con el Módulo Regulatorio FSC, pueden hacer declaraciones promocionales de libre de deforestación.

Aunque los organismos de certificación comprobarán la conformidad con este módulo, la decisión final sobre si una empresa cumple con el EUDR sigue siendo de las autoridades competentes pertinentes.



El EUDR es una iniciativa fundamental de la UE para limitar la deforestación y la degradación causadas por las actividades forestales y agrícolas en todo el mundo, y para promover el abastecimiento responsable de madera y productos derivados. Reconociendo la importancia de alinear las prácticas de diligencia debida con este paisaje regulatorio, el FSC ha desarrollado el Módulo Regulatorio FSC, una extensión integral y adaptativa de los estándares existentes.

El Módulo Regulatorio está aquí para desmitificar los complicados requisitos de EUDR y simplificarlos para todos los usuarios traduciendo los requisitos de la Certificación FSC.

El Módulo Regulatorio FSC establece el marco y los requisitos para:

- introducir un sistema de diligencia debida para apoyar el cumplimiento del EUDR, incluida la recopilación de información, la evaluación de riesgos y la mitigación de riesgos; recopilación y transmisión de información precisa sobre el origen de los productos (geolocalización y tiempo de producción), y

garantizar que solo el material libre de deforestación sugiera que una cadena de custodia (CoC – Chain of Custody) del FSC

El padre del psicoanálisis, Sigmund Freud, pensaba que una casa representa tu sentido del yo, tu espiritualidad y tu mente en su conjunto. Es cómo crees que eres, según las decisiones que tomas y cómo reaccionas. De esta manera, una casa en llamas puede sugerir que estás preocupado por algo y podría ser una sensación de miedo derivada de tu vida cotidiana.





El EUDR impone requisitos estrictos a los operadores que comercializan madera y productos derivados en el mercado de la UE. Al incorporar criterios, definiciones, documentación y procesos de verificación específicos del EUDR, este módulo garantiza que los bosques certificados no solo cumplan con los puntos de referencia de sostenibilidad ecológica y social, sino que también se adhieran a los requisitos legales descritos por el EUDR.

Los sistemas de diligencia debida en el Módulo Regulatorio FSC están respaldados por las Evaluaciones de Riesgos del FSC. Las evaluaciones de riesgos del FSC se basan en la nueva generación del marco para las evaluaciones de riesgos de madera controlada existente del FSC.

Estas evaluaciones de riesgos son un gran beneficio para las empresas, pero también una herramienta clave para que todas las partes interesadas se aseguren de que se incluyan los valores ambientales y sociales. El FSC tiene una amplia experiencia basada en las evaluaciones de riesgo de madera controlada existentes y ahora está introduciendo evaluaciones de riesgo alineadas con el EUDR a través del marco para las evaluaciones de riesgos PRO-60-006b.

REQUISITOS DEL MÓDULO REGULATORIO





MÓDULO COMPLEMENTARIO VOLUNTARIO

El Módulo Regulatorio FSC es un estándar complementario que se añade a los requisitos de la Certificación FSC existentes para el manejo forestal, la cadena de custodia (CoC - Chain of Custody), la certificación de proyectos y la madera controlada.

Esta estándar es de uso **voluntario** para las organizaciones que solicitan o poseen la certificación FSC con el fin de ampliar su alcance de certificación para **alinearse con el EUDR.**

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA CERTIFICACIÓN DE MANEJO FORESTAL

ESTÁNDAR DE MANEJO FORESTAL APLICABLE

Además de los requisitos establecidos en el Estándar de Manejo Forestal (FSS) aplicable, la organización debe cumplir con los requisitos de esta sección.

DILIGENCIA DEBIDA

**Recopilación
de la
Información
(RI)**

**Evaluación
de riesgos
(ER)**

**Medidas
para la
mitigación
de riesgos
(MR)**

**Sistema de
Diligencia
Debida
(SDD)**

DILIGENCIA DEBIDA

SDD



Se debe realizar la debida diligencia **antes** de vender el producto según el Módulo Regulatorio FSC. Los productos deben:

- a) estar libres de deforestación
- b) haber sido producidos de acuerdo con la legislación pertinente del país de producción.

¿Qué incluye la diligencia debida?

1. la recolección de información, datos y documentos
2. evaluación de riesgos
3. mitigación de riesgos



© FSC / Paper Bottle (Paboco); Pots (H&M Home)



© FSC / Dieter Kühl

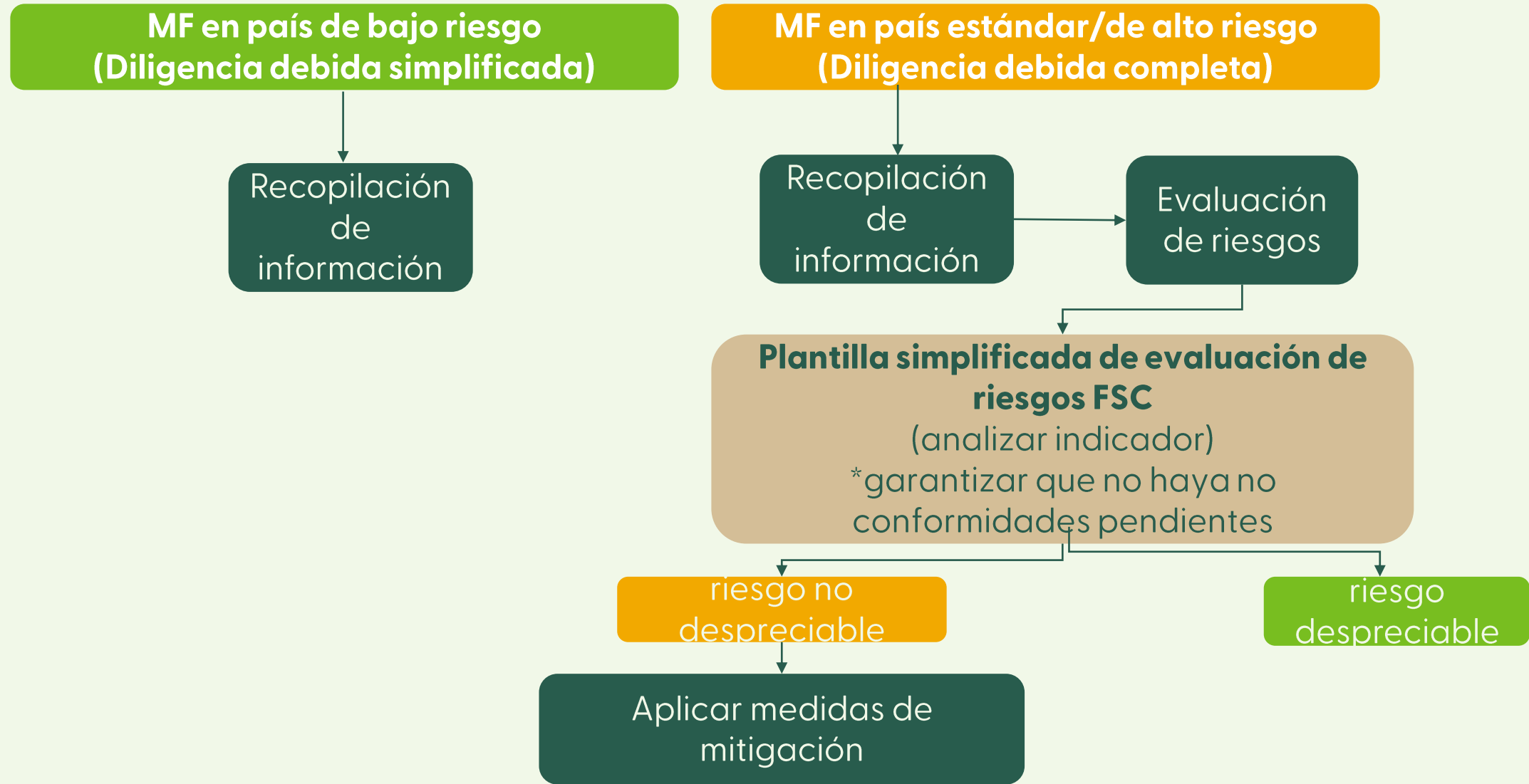


© FSC / Dieter Kühl



© FSC / Dieter Kühl

Resumen de obligaciones de diligencia debida por parte de los administradores forestales



DILIGENCIA DEBIDA SIMPLIFICADA

SDD



Se puede llevar a cabo una diligencia debida simplificada si se encuentra en países o áreas clasificadas como de bajo riesgo según el EUDR. Esto significa que no hay ningún requisito adicional para realizar una evaluación de riesgos o medidas de mitigación de riesgos con FSC 100%.

La diligencia debida simplificada no se aplica si la organización obtiene o tiene conocimiento de cualquier información relevante, incluido el resultado de la evaluación de riesgos y las inquietudes fundamentadas presentadas, que apunte a un riesgo de que los productos pertinentes no se ajusten a lo siguiente:



están libres de deforestación;



han sido producidos de acuerdo con la legislación pertinente del país de producción.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

RI



La siguiente información, acompañada de pruebas, relativa a cada producto relevante en el alcance del Módulo Regulatorio FSC se recopila, organiza y conserva durante cinco años a partir de la fecha de venta.



¿QUÉ INFORMACIÓN?

- descripción, incluido el nombre comercial y el tipo de todos los productos pertinentes y, en el caso de la madera, el nombre común de cada especie y su nombre científico completo
- la cantidad del producto en cuestión en: *masa neta kg+ unidad de suministro, o masa neta o volumen/número de artículos*
- El país de la cosecha;
- La geolocalización de todas las parcelas en las que se ha producido el producto en cuestión;
- La fecha o el intervalo de tiempo de la producción (período definido por una fecha de inicio y una fecha de finalización);
- El nombre, la dirección postal y la dirección de correo electrónico de cualquier empresa, operador o comerciante al que se hayan suministrado los productos en cuestión;

¿QUÉ PASA SI MI PROPIEDAD TIENE MÁS DE 4 HECTÁREAS?

Tanto para las parcelas de más de 4 ha como para las de menos de 4 ha, la geolocalización se realiza mediante polígonos; para las parcelas de más de 4 ha, se utilizan polígonos con suficientes puntos de latitud y longitud para describir el perímetro de cada parcela. Para las parcelas de menos de 4 ha, la geolocalización se realiza mediante un polígono o un único punto de latitud y longitud con seis decimales.

RECOPILOCIÓN DE INFORMACIÓN

RI



Se debe demostrar que los productos se han producido de acuerdo con la legislación pertinente del país de producción. Esto es a través de su Certificación de Manejo Forestal. Algunos ejemplos de medidas de verificación son los permisos de cosecha, propiedad de la tierra, contratos laborales, etc.



Actualmente, los Principios y Criterios del FSC no requieren que los administradores forestales realicen la diligencia debida. El Módulo Regulatorio introduce el requisito de que los administradores forestales demuestren la diligencia debida. El FSC dispone de una plantilla simplificada para que los administradores del manejo forestal realicen su evaluación de riesgos.



La evaluación de riesgo puede dar como resultado **un riesgo nulo, despreciable o no despreciable**. En los casos en los que una evaluación de riesgos dé como resultado un riesgo no despreciable, se requiere que el administrador forestal aplique medidas de mitigación de riesgos para reducir el nivel de riesgo a un riesgo despreciable antes de vender los productos.

Riesgo despreciable: conclusión, después de una evaluación de riesgos, de que no hay motivo de preocupación por el hecho de que el material de un área geográfica específica proceda de fuentes inaceptables, o que el material se mezcle con insumos no elegibles o material con un origen diferente de tal manera que no permita que el nivel de riesgo relacionado con el origen se confirme como despreciable.

Riesgo no despreciable: conclusión, después de una evaluación de riesgos, de que existen motivos de preocupación por la posibilidad de que el material procedente de fuentes inaceptables podría haber sido obtenido o ingresado a la cadena de suministro desde un área geográfica específica. La naturaleza y el alcance de este riesgo se especifican para definir medidas de mitigación eficientes.



El Módulo Regulatorio FSC considera que la certificación de manejo forestal del FSC es una medida efectiva de mitigación de riesgos para lograr un nivel de riesgo nulo o despreciable. Por lo tanto, en la práctica, un titular de un certificado de manejo forestal FSC no necesitaría diseñar ni aplicar ninguna mitigación adicional más allá de lo que requiere su certificación de manejo forestal.

EVALUACIÓN SIMPLIFICADA DE RIESGOS DEL FSC



PRESENTACIÓN DE LA PLANTILLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL FSC PARA ADMINISTRADORES FORESTALES.

Hemos diseñado una plantilla para facilitar aún más el proceso. Los usuarios solo tienen que introducir la parte de recopilación de información. Para la evaluación del riesgo, solo tendrá que analizar el riesgo en torno a los conflictos armados. El resto de los indicadores, ya basados en el sólido Marco para las Evaluaciones de Riesgos del FSC, están rellenos de antemano con explicaciones sobre cómo se mitiga el riesgo con la Certificación de Manejo Forestal existente con el FSC.

Nota: si una organización tiene una no conformidad relacionada, primero debe cerrarla.



DESCARGAR PLANTILLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Cadena de suministro totalmente verificada

¿SABÍA QUE LOS ADMINISTRADORES FORESTALES EN EL MÓDULO PUEDEN PASAR AUTOMÁTICAMENTE LA DECLARACIÓN REGULATORIA+?

Cadena de suministro en la que cada titular de certificado ha aplicado el Módulo Regulatorio FSC y establece un grupo de productos con el fin de controlar la declaración de salida Regulatoria+.

Esta declaración puede ser transmitida a lo largo de la cadena de suministro por los titulares de certificados de acuerdo con los requisitos de este estándar.



MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS

MR



¿QUÉ SUCEDE CUANDO HAY UN RIESGO NO DESPRECIABLE?

Cuando una evaluación de riesgos revela un riesgo no despreciable de que los productos en cuestión no cumplen con los requisitos relevantes del FSC o el Módulo Regulatorio FSC, se adoptan procedimientos y medidas de mitigación de riesgos para lograr un riesgo nulo o despreciable antes de vender los productos.

Tenga en cuenta que la Certificación de Manejo Forestal FSC se considera en realidad una medida eficaz de mitigación de riesgos. No obstante, se deben establecer políticas, controles y procedimientos adecuados y proporcionados para mitigar y gestionar eficazmente los riesgos de no conformidad de los productos relevantes. Entre ellos se incluyen:

Prácticas de gestión de riesgos del modelo, informes, mantenimiento de registros, control interno y gestión de cumplimiento, incluido el nombramiento de un responsable de cumplimiento a nivel de unidad de manejo, excepto cuando la organización califique como PYME.

1

Una función de auditoría independiente para verificar las políticas, controles y procedimientos internos; excepto cuando la organización califique como PYME.

2

Los procedimientos y medidas de mitigación de riesgos se deberían documentar y revisar al menos una vez al año y modificarse si es necesario.

3



"¿POR QUÉ LA CERTIFICACIÓN DE MANEJO FORESTAL DEL FSC ES UNA HERRAMIENTA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS?"

El FSC requiere el desarrollo, implementación y seguimiento de un plan de manejo, que se define en el FSC como la recopilación de documentos, informes, registros y mapas que describen, justifican y regulan las actividades llevadas a cabo por cualquier administrador, personal u organización dentro o en relación con la unidad de manejo, incluidas las declaraciones de objetivos y políticas.

El FSC requiere que el plan de manejo sea proporcional a la escala, la intensidad y los riesgos de las actividades de manejo.

Por lo tanto, las prácticas de gestión de riesgos, la elaboración de informes, el mantenimiento de registros, el control interno y la gestión del cumplimiento están cubiertos por la certificación de manejo forestal FSC.

NOTA: los Principios y Criterios del FSC para el Manejo forestal contienen requisitos sobre el desarrollo, la implementación y el seguimiento del plan de manejo que contiene los procedimientos y medidas de mitigación de riesgos. La Organización también debe poner a disposición del público un resumen del plan de manejo de forma gratuita.

DECLARACIÓN DE DILIGENCIA DEBIDA

SDD



© FSC Suecia / Kolbjörn Örjavik

El Operador debe poner a disposición de las autoridades competentes una declaración de diligencia debida completa que confirme que los productos correspondientes están libres de deforestación y que se han producido de acuerdo con la legislación relevante del país de producción antes de poner los productos relevantes en el mercado o exportarlos, y de vender cualquier producto como conforme con el Módulo Regulatorio FSC.

En los casos en los que la empresa solicite a un representante autorizado que emita la declaración de diligencia debida en su nombre, se facilitará la siguiente información previa solicitud:

- Una copia del mandato en un idioma oficial de la Unión Europea y
- Una copia en un idioma oficial del estado miembro en el que se tramita la declaración de diligencia debida o, cuando eso no sea posible, en inglés.



Nota: para las microempresas y cuando la organización esté clasificada como persona física, la organización puede hacer que la siguiente organización que no sea una persona física o microempresa presente la declaración de diligencia debida como representante autorizado.

ELEMENTOS DE UNA DECLARACIÓN DE DILIGENCIA DEBIDA



Información que debe incluirse en la declaración de diligencia debida de conformidad con el artículo 4, apartado 2, según lo dispuesto en el Anexo II del EUDR:

1

Nombre y dirección del operador y, en el caso de que las materias primas y los productos pertinentes entren o salgan del mercado, el número de registro e identificación de operadores económicos (EORI) de conformidad con el Artículo 9 del Reglamento (UE) n.º 952/2013.

2

Código del Sistema Armonizado, descripción de texto libre, incluido el nombre comercial, así como, cuando corresponda, el nombre científico completo y la cantidad del producto correspondiente que el operador tiene la intención de comercializar o exportar. Para los productos pertinentes que entren o salgan del mercado, la cantidad se expresará en kilogramos de masa neta y, en su caso, en la unidad complementaria establecida en el anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 con respecto al código del Sistema Armonizado indicado o, en todos los demás casos, se expresará en masa neta especificando una estimación porcentual o desviación o, en su caso, volumen o número de artículos. Una unidad suplementaria es aplicable cuando se define de forma coherente para todos los posibles subtítulos bajo el código del Sistema Armonizado al que se hace referencia en la declaración de diligencia debida.

3

País de producción y geolocalización de todas las parcelas en las que se produjeron las materias primas pertinentes. Cuando el producto correspondiente contenga o se haya elaborado utilizando materias primas producidas en diferentes parcelas, se debe incluir la geolocalización de todas las parcelas de conformidad con el Artículo 9 (1), punto d).

4

Para los operadores que hagan referencia a una declaración de diligencia debida existente de conformidad con el Artículo 4 (8) y (9), el número de referencia de dicha declaración de diligencia debida.

5

El texto: "Al presentar esta declaración de diligencia debida, el operador confirma que se ha llevado a cabo la diligencia debida de conformidad con el Reglamento (UE) 2023/1115 y que no se ha detectado ningún riesgo, o solo un riesgo despreciable, de que los productos pertinentes no cumplan con el Artículo 3, puntos a) o b), de dicho Reglamento".

6

Firma en el siguiente formato: | "Firmado en nombre y representación de: | Fecha: | Nombre y cargo: Firma:"

TRAZABILIDAD

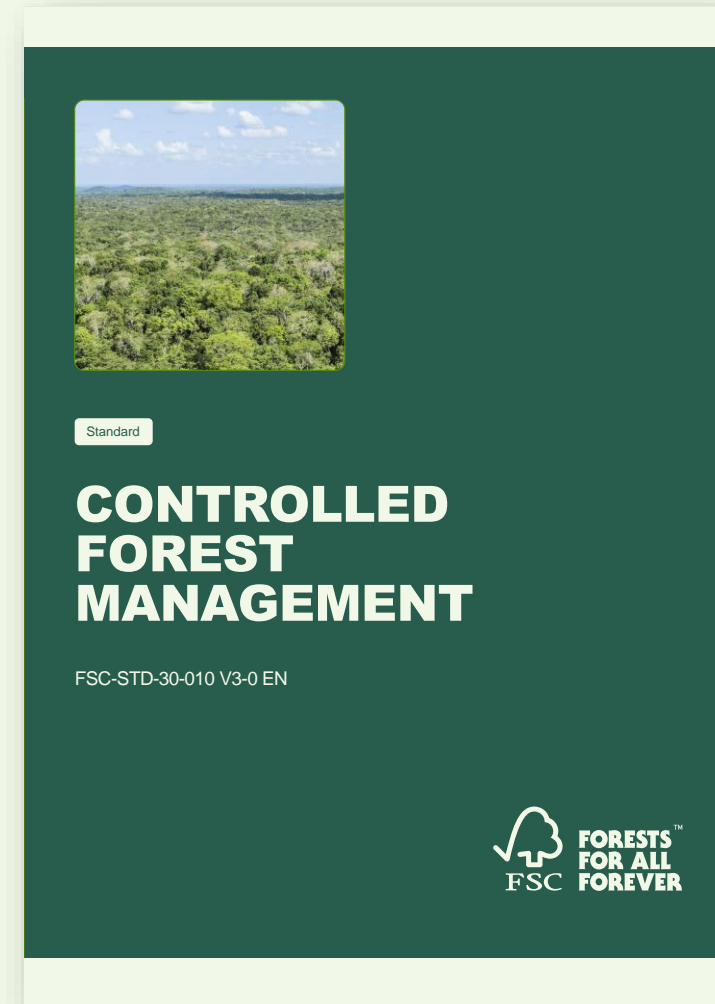


El FSC está trabajando en una solución de trazabilidad digital a través de blockchain para respaldar la entrega de declaraciones de diligencia debida y otra información. Manténgase informado en www.fsc.org/fsctrace.



MANEJO FORESTAL CONTROLADO

Los mismos requisitos de la sección anterior sobre manejo forestal se aplican al manejo forestal controlado. Esto es solo para la versión 3 del estándar; no se puede utilizar el Estándar V2-0 de Madera Controlada FSC para Empresas de Manejo Forestal.



GRUPOS DE MANEJO FORESTAL



REQUISITOS PARA LAS ENTIDADES DEL GRUPO:

el Módulo Regulatorio FSC solo se puede incluir en el alcance de los grupos de manejo forestal si todos los miembros del grupo se comprometen a cumplirlo.



REGLAS DEL GRUPO:

las reglas del grupo deben incluir la forma en que el Grupo aborda todos los requisitos aplicables del Módulo Regulatorio FSC.



DIVISIÓN DE RESPONSABILIDAD:

la entidad de grupo puede dividir las responsabilidades entre los diferentes miembros del grupo, incluida la responsabilidad de implementar la diligencia debida.



SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTERNO:

el sistema de seguimiento interno documentado es suficiente para verificar la idoneidad del sistema de manejo del grupo y el rendimiento general del grupo de conformidad con el Módulo Regulatorio FSC.

USO DE LAS MARCAS REGISTRADAS FSC

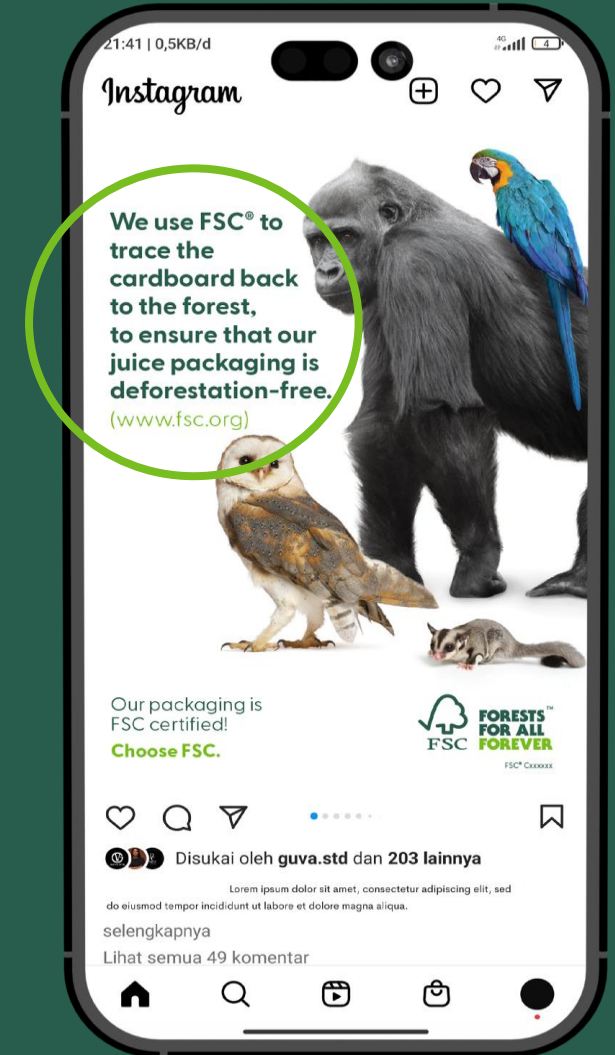
Las organizaciones podrían promover productos certificados por el FSC en el alcance del Módulo Regulatorio FSC con las marcas registradas FSC.

Página web dedicada para proporcionar una descripción general de estas declaraciones en [fsc.org/reg](https://www.fsc.org/reg).

Ejemplos de promociones:

"Llevamos a cabo la diligencia debida requerida por el EUDR para nuestros [productos/proyectos], con el apoyo del sólido sistema del FSC® ([fsc.org/reg](https://www.fsc.org/reg))".

"Utilizamos el FSC® para rastrear el [material forestal] hasta el bosque, para garantizar que nuestros [productos/proyectos] estén libres de deforestación ([fsc.org/reg](https://www.fsc.org/reg))".



¿CÓMO PUEDO OBTENER LA CERTIFICACIÓN DEL MÓDULO REGULATORIO FSC?

Los titulares de certificados deberán solicitar una extensión del alcance a sus organismos de certificación para incluir el Módulo Regulatorio y, como mínimo, se deberá realizar una auditoría documental durante la próxima auditoría de vigilancia o según se acuerde con el organismo de certificación a partir del 1 de julio de 2024 (no solo a partir del 1 de enero de 2025).

Más información en [fsc.org/STARTEUDR](https://www.fsc.org/STARTEUDR)



Los siguientes documentos son relevantes para la aplicación de este documento. Para las referencias sin número de versión, se aplica la última versión del documento al que se hace referencia (incluidas las modificaciones):

Manejo forestal

N/A	Estándar de manejo forestal aplicable
<u>FSC-STD-30-005 V2-0</u>	Estándar de los Grupos de Manejo Forestal
<u>FSC-STD-30-010 V3-0</u>	Estándar de Manejo Forestal Controlado

Cadena de custodia (CoC - Chain of Custody)

<u>FSC-STD-40-004 V3-1</u>	Certificación de la Cadena de Custodia (CoC - Chain of Custody)
<u>FSC-STD-40-004a</u>	Clasificación de productos FSC (Anexo a FSC-STD-40-004)
<u>FSC-STD-40-005 V3-1</u>	Requisitos para el Abastecimiento de Madera Controlada FSC
<u>FSC-STD-40-006 V2-1</u>	Estándar FSC para la Certificación de Proyectos

Gracias

